Factura: 001-006-000029473

20170901038P04291

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura Nº:	20170901038P04291

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902038132	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908930431	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 52818-0041-18 05/07/18

DOCUMENTO: Escritura

001-006-0000 29473

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2017-09-01-038-P04291

ESCRITURA DE DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE USUFRUCTO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO, A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO.----------

CUANTIA: USD$3.000,00.----------

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, Republica del Ecuador, el día trece de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO,** por sus propios y personales derechos, en calidad de DONANTE, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO,** por sus propios y personales derechos en calidad de

DONATARIO, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ingeniero Mecánico y domiciliado en Estados Unidos de libre tránsito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar y autorizar en el registro de Escrituras a su cargo, una de Donación de Nuda Propiedad y Reserva de Usufructo, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura publica de Donación de Nuda Propiedad y Reserva de Usufructo, por una parte, el señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO,** por sus propios derechos, a quien para efecto del presente contrato se lo podrá denominar simplemente como "EL DONANTE Y/O

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

USUFRUCTUARIO"; y, por otra parte, comparece el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO,** por sus propios derechos, a quien para efecto del presente contrato se lo podrá denominar simplemente como "EL DONATARIO Y/O NUDO PROPIETARIO": **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO,** es actual único e indiscutido propietario de TREINTA MIL acciones en el Capital Social de la compañía INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., equivalente al CINCUENTA POR CIENTO del paquete accionario de la compañía INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE USUFRUCTO DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A..-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO,** libre y voluntariamente, declara que dona a favor de su hijo señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO,** el veinticinco por ciento de la Nuda Propiedad de sus acciones en la compañía INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., equivalentes a SIETE MIL QUINIENTAS acciones, las cuales equivalen al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO del paquete accionario de dicha compañía, manifestando que se reserva el

usufructo a perpetuidad, con el propósito de percibir las Utilidades correspondientes que de manera mensual le corresponder percibir. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Por su parte el hijo señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO,** declara que agradece del señor JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO, la donación de nuda propiedad de las acciones, manifestando que se compromete a que su padre reciba mensualmente las utilidades que le ayuden a su subsistencia, declarando que éstas no podrán ser menor en ningún caso a la suma que ha venido recibiendo. El Usufructo de dichas acciones será intransferible, pues sólo podrán beneficiarlo a él, caducará o se extinguirá este derecho a su muerte o con la renuncia que pueda realizar, siempre en beneficio único y exclusivo del donatario. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura es de **TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$3.000,00).- CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes en el presente contrato, declaran que aceptan de común acuerdo las cláusulas establecidas en el mismo, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren en el otorgamiento e

INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A

Guayaquil, 09 de agosto del 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Señor arquitecto
Jorge Nelson Rivadeneyra Vallejo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de 5 años.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la ley y en el estatuto social de la misma.

INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 10.de octubre de 1984, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí L. y se inscribió el 12 de noviembre de 1984 en el Registro Mercantil de Salinas. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil, prorrogó su plazo de vigencia y reformó sus estatutos según escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 18 de octubre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de diciembre del 2004.

Atentamente,

Sr. Jorge Nelson Rivadeneyra Camino
SECRETARIO DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido designado.
Guayaquil, 09 de agosto 2017

Arq. Jorge Nelson Rivadeneyra Vallejo
C.C. 0902038132
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.616
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.,** a favor de **JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO,** de fojas **38.016 a 38.019,** Registro de Nombramientos número **10.440.**

ORDEN: 37616

Guayaquil, 29 de agosto de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173794

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0902033313-2
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEYRA VALLEJO
JORGE NELSON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUCIA TERESA
CAMINO REINEL

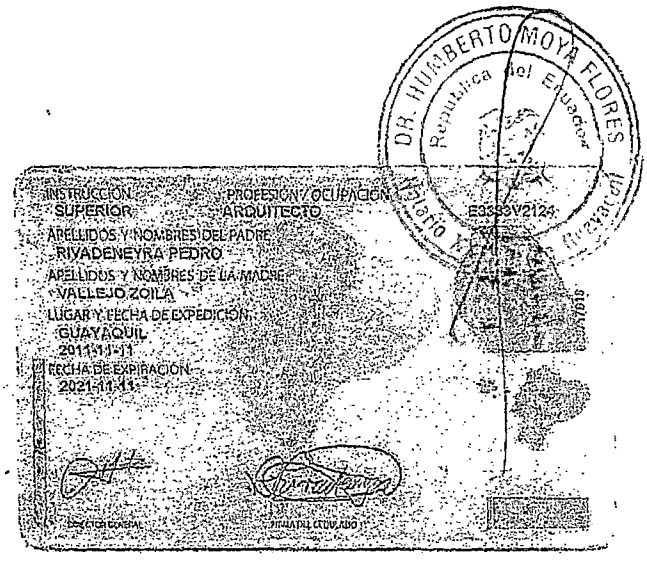

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
E3333V2124
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEYRA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-11

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario Vigésimo Cuarto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902038132

Nombres del ciudadano: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO REINEL LUCIA TERESA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 1966

Nombres del padre: RIVADENEYRA PEDRO

Nombres de la madre: VALLEJO ZOILA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-061-48168

175-061-48168

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090893043-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PERALTA ALARCON
MAE JEAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEYRA VALLEJO JORGE N

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMINO LUCIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-03

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908930431<<<<<<<<<<<<<<<
19731010M20280203ECU<<<<<<<<<<
RIVADENEYRA<CAMINO<<ANTONIO<DA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
JUNTA No.

007 - 309
NÚMERO

0908930431
CÉDULA

RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

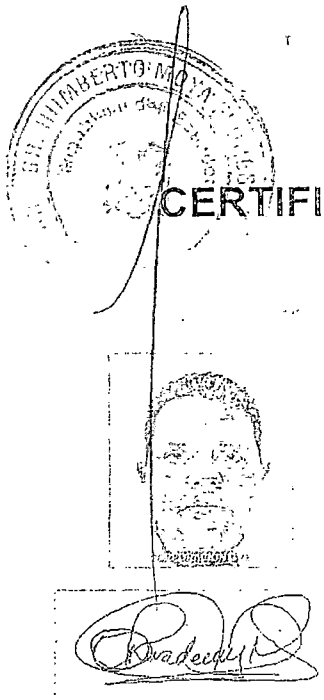

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908930431

Nombres del ciudadano: RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA ALARCON MAE JEAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE N

Nombres de la madre: CAMINO LUCIA TERESA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-061-38012

177-061-38012

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

inscripción de la presente escritura serán de cargo del donatario. **CLÁUSULA OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias se notificará al donante en su domicilio ubicado en Urbanización Vía al Sol, manzana quinientos setenta y ocho, villa cero dos, kilómetro catorce y medio vía a la Costa, Teléfono número cero nueve nueve nueve nueve uno ocho uno ocho tres (0999918183); y al donatario señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO,** en su domicilio ubicado en Mil setecientos treinta y cuatro Breakers Way Weston FL. Tres tres tres dos seis USA, teléfono número cero cero uno – trescientos cinco- tres tres tres siete cinco ocho cinco (001-305-3337585). **CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACION.-** Quedan autorizadas cualesquiera de las partes contratantes para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Anteponga y agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes

para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

JORGE NELSON RIVADENEYRA VALLEJO
Ced. C. No. 090203813-2
Cert. Vot. No.

ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO
Ced. C. No. 090893043-1
Cert. Vot. No. 007-309

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 31 DE OCTUBRE DE 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO